	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2



Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 077, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Nicolás Castro Vergara			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.020.747.627
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/11/2018	<b>Hasta</b>	30/11/2018	<b>INFORME No.:</b> 11

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO



<b>Contrato N°</b>	077	<b>Fecha de inicio</b>	05/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina de Gestión de proyectos de investigación en el fortalecimiento de las líneas de investigación de la entidad y en la organización y gestión de las bases de datos internas y externas para la investigación aplicada del instituto”</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$79.636.896) MCTE</b> , precio correspondiente a 101.93 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS (\$66.364.080) M/CTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$13.272.816) MCTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>DOCE (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>05</b> de <b>ENERO</b> de <b>2018</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>05</b> de <b>ENERO</b> de <b>2018</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>077</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> <li>• El <b>22</b> de <b>AGOSTO</b> se realizó la modificación No. 1 al contrato No. 077 con el</li> </ul>				

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

	<i>fin de realizar una adición al mismo.</i>
--	--

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>“El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: Doce (12) pagos por el valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/Cte. (\$6.636.408) IVA, INCLUIDO.</b> Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.”</p> <p>Así mismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula <b>SEGUNDA</b> de contrato, la forma de adición al pago se indicó de la siguiente manera: <b>ADICIONAR</b> el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 077 de 2018, en la suma de <b>DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS pesos M/Cte (\$2.654.562), IVA incluido.</b> El Anterior valor será pagado así:</p> <p>a) tres (3) pagos mensuales por un valor de <b>OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$884.454) IVA Incluido</b> en los meses de septiembre, octubre, y noviembre de 2018 incluido IVA, adicionales a los inicialmente pactados que serán pagados por la entidad, previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.</p>
-----------------------	--



 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor									
1	25/01/2018	Pago del mes de Enero	\$ 6.636.408									
2	26/02/2018	Pago del mes de Febrero	\$ 6.636.408									
3	26/03/2018	Pago del mes de Marzo	\$ 6.636.408									
4	26/04/2018	Pago del mes de Abril	\$ 6.636.408									
5	26/05/2018	Pago del mes de Mayo	\$ 6.636.408									
6	26/06/2018	Pago del mes de Junio	\$ 6.636.408									
7	26/07/2018	Pago del mes de Julio	\$ 6.636.408									
8	27/08/2018	Pago del mes de Agosto	\$ 6.636.408									
9	28/09/2018	Pago del mes de Septiembre	\$ 6.636.408									
10	25/10/2018	Pago del mes de Octubre	\$ 6.636.408									
	DDMM/AAA#		\$									
	DDMM/AAAA		\$									
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X	
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo en la elaboración de cruces de información para ganadores de convocatorias.	60%
2	Apoyo en la elaboración de cruces de información para proyectos de investigación interna.	80%
3	Asistir a las reuniones realizadas con los miembros de la Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación.	100%
4	Seguimiento a el proceso de intercambio de información del convenio con el Ministerio de Salud y Protección social	10%
5	Seguimiento a la evaluación de la intervención a través de la prueba avancemos	100%
6	Dar respuesta a preguntas, quejas, Reclamos y requerimientos de información, pertenecientes a bases publicadas en el portal FTP.	100%
7	Avance en proyecto de evaluación de impacto del programa del Ministerio de Educación Aulas Sin Fronteras	40%
8	Avance en proyecto de evaluación de calidad educativa en Colombia	95%

  <b>GOBIERNO DE COLOMBIA</b>	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3-FT004</b>
		<b>Versión: 2</b>

<b>9</b>		%
<b>10</b>		%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

<b>1</b>	
<b>2</b>	
<b>3</b>	

**6. CONSTANCIAS**

La supervisora o interventora **Luis Eduardo Jaramillo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

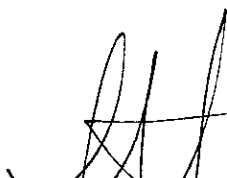
**Luis Eduardo Jaramillo**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

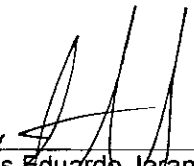
**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(11)** de **(2018)**

  
 \_\_\_\_\_  
**Nicolás Castro Vergara**  
 Elaboró

  
 \_\_\_\_\_  
**Luis Eduardo Jaramillo**  
 Revisó

  
 \_\_\_\_\_  
**Luis Eduardo Jaramillo**  
 Aprobó